MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

utccrs
UNIDAD TRANSITORIA PARA LA CONSTRUCCION DE LOS NUEVOS CENTROS DE REHABILITACION SOCIAL

Quito, 22 de junio de 2009
UTCCRS-DD-2009-Oficio 0664

INCOP INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
FECHA 22 JUN. 2009 12:25 HORA
FIRMA:

Doctor
Jorge Luis González
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS
Presente

REF.- Publicación de Resolución de Regimén Especial No.0042-2009 para la "IMPRESIÓN DE 3.000 EJEMPLARES DE LA REVISTA DE INFORMACIÓN, IMAGEN Y PUBLICIDAD COMUNICACIONAL DE LA UNIDAD TRANSITORIA DE GESTIÓN EMERGENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE REHABILITACIÓN SOCIAL - UTCCRS- MAYO 2009"

De mi consideración:

Adjunto al presente la Resolución de Régimen Especial N0042-2009 para la "IMPRESIÓN DE 3.000 EJEMPLARES DE LA REVISTA DE INFORMACIÓN, IMAGEN Y PUBLICIDAD COMUNICACIONAL DE LA UNIDAD TRANSITORIA DE GESTIÓN EMERGENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE REHABILITACIÓN SOCIAL - UTCCRS- MAYO 2009" para su publicación.

Proceso de selección que se encuentra enmarcado en lo previsto en el Art. 2 numeral 3 de la LOSNCP en concordancia con las Disposiciones Generales a los Procedimientos sometidos a Régimen Especial y Art. 90 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Atentamente,

Arq. Diego Suarez Sahona
DIRECTOR TÉCNICO
UNIDAD TRANSITORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN
DE CENTROS DE REHABILITACION SOCIAL

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PLIEGOS
No. 0042-2009

UNIDAD TRANSITORIA DE GESTIÓN EMERGENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN SOCIAL

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo previsto en el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con lo prescrito en el Art. 22 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la Unidad Transitoria de Gestión Emergente para la Construcción y Puesta en Funcionamiento de los Centros de Rehabilitación Social, elaboró y aprobó el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contiene las obras, bienes y servicios que institucionalmente la UTCCRS contratará durante el ejercicio fiscal del 2009.

Que, dentro del Plan Anual de Contratación (PAC) de la UTCCRS se encuentra contemplada la realización de "Edición, Impresión, Reproducción y Publicación de la Revista Institucional, que serán destinados a la Información, Imagen y Publicidad Comunicacional" de la UTCCRS.

Que, la elaboración de los documentos precontractuales para el inicio del Proceso de Selección, es de responsabilidad del área requirente.

En ejercicio de las facultades que le confiere el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 25 y 90 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, el Art. 22 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, la UTCCRS:

RESUELVE

Art. 1.- Aprobar los pliegos del Proceso de Selección, Disponer el Inicio del Proceso de Selección y Contratación para la "IMPRESIÓN DE 3.000 EJEMPLARES DE LA REVISTA DE INFORMACIÓN, IMAGEN Y PUBLICIDAD COMUNICACIONAL DE LA UNIDAD TRANSITORIA DE GESTIÓN EMERGENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN SOCIAL-UTCCRS-MAYO 2009" solicitado por Comunicación Social y el cronograma para el proceso, conforme al PAC 2009, para lo cual se invitará directamente al menos tres (3) proveedores

directamente inscritos en el Registro Único de Proveedores, adjuntando la documentación pertinente.

Art. 2.- El monto referencial es de Tres Mil Quinientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US. $ 3.500,00) el cual será cancelado con cargo a la partida presupuestaria 2009-061-0002-20-00-000-001-530204-001 "Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones".

Art. 3.- Disponer que la Dirección Administrativa Financiera publique la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gov.ec, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Art. 5.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su expedición.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, al día 19 de junio del 2009.

Arq. Diego Suárez
DIRECTOR TÉCNICO
UNIDAD TRANSITORIA DE GESTIÓN EMERGENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN SOCIAL

SG